

Irg/asj S.17°/373 OFICIO N° 101726 INC.: intervención

VALPARAÍSO, 22 de abril de 2025

El Diputado señor ALEJANDRO BERNALES MALDONADO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de agilizar las obras de reparación del "Puente Curanué", ubicado en el sector rural de Auchac, en la comuna de Quellón, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE LOS LAGOS

AGILIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS DE REPARACIÓN DE PUENTE CURANUÉ, LOCALIDAD DE AUCHAC, COMUNA DE QUELLÓN (Oficio)

El señor **BERNALES**.- En segundo lugar, pido que se oficie a la Dirección de Vialidad, porque estuvimos en Quellón la semana pasada junto con el concejal José Miguel Miranda y el alcalde Claudio Barudy viendo una serie de situaciones que ocurren en sectores rurales de la comuna, sobre todo en el Puente Curanué, ubicado en el sector de Auchac, un puente que está en bastante deteriorado y requiere ser reparado a la brevedad, razón por la cual pido este oficio, lo que se va a hacer a través de un proyecto que, entiendo, ya cuenta con financiamiento del Gobierno Regional de Los Lagos, pero debe entrar en marcha lo antes posible.

He dicho.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 17ª. DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2025.

África Sanhueza Jéldrez Abogada Coordinadora de Fiscalización